



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 898-2022-R-UNICA

Ica, 19 de febrero de 2022

VISTOS:

El Oficio N°040-CEU-UNICA-2022 de fecha 17 de febrero de 2022, Resolución Presidencial N° 003-CEU-UNICA-2022, sobre Cronograma de elecciones de Decanos, Docentes representantes ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad y Cronograma de elecciones de Estudiantes representantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, *FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 97° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", *el Comité Electoral Universitario es un órgano autónomo que se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables*;

Que, el artículo 18° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala en el inciso b) *El Comité Electoral Universitario convoca a elecciones y elabora el cronograma electoral, remitiéndolo al Consejo Universitario para su aprobación o ratificación, el mismo que es refrendado mediante Resolución Rectoral*;

Que, mediante oficio de visto el Presidente del Comité Electoral Universitario hace llegar la Resolución Presidencial N° 003-CEU-UNICA-2022, adjuntando el cronograma de elecciones de Decanos, Docentes representantes ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad y Cronograma de elecciones de Estudiantes representantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, en virtud a lo expuesto el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2022, acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución Presidencial N° 003-CEU-UNICA-2022, del Comité Electoral Universitario, que aprueban los referidos cronogramas electorales;

Estando al *acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2022* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 003-CEU-UNICA-2022 del Comité Electoral Universitario de fecha 17 de febrero de 2022, que forma parte integrante de la presente resolución, en el que se resuelve:

“ARTÍCULO 1°. - APROBAR el cronograma de elecciones de Decanos, representantes de docentes ante la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga” el mismo que se anexa a la presente resolución.”

ARTÍCULO 2°. - APROBAR el cronograma de elecciones de representantes de estudiantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, el mismo que se anexa a la presente resolución.”

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Electoral Universitario, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Anseldo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°003-CEU-UNICA-2022.

Ica, 17 de Febrero de 2022.

VISTO:

La Resolución Rectoral N°0521-2022-R-UNICA, de fecha 15 de febrero de 2022, se establece la fecha para que se celebre el proceso electoral en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga; Elecciones de Decanos y representantes docentes ante la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad el 29 de marzo del 2022 y elecciones de los representantes estudiantiles ante Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad el 12 de abril del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" – CEU - UNICA desarrolla sus actividades con plena autonomía en los procesos electorales, cuyos fallos son inapelables; dentro del marco de la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario, Reglamento General de la Universidad, Reglamento General de Elecciones 2020 de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobado mediante Resolución Rectoral N°1635-R-UNICA-2020, de fecha 7 de diciembre de 2020 y sus modificatorias y la Directiva para el Procedimiento del Proceso Electoral mediante voto electrónico no presencial, en las elecciones de Decanos, representantes de docentes y estudiantes ante el consejo de facultad, representantes de estudiantes ante el consejo universitario, y representantes de docentes y estudiantes ante la asamblea universitaria en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" aprobado por Resolución Rectoral N°3440-R-UNICA-2021; de fecha 15 de noviembre de 2021;

Que, con Resolución Rectoral N°1206-R-UNICA-2020, de fecha 25 de Setiembre de 2020, se conforma el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; constituido por los siguientes docentes: Juan Alberto Galindo Pasache, Carlos Víctor Benavides Ricra, Susana Alvarado Alfaro, Alberto Antonio Peña Medina, Jesús Nicolasa Meza León, Maximiliano Neptali Dongo De La Torre y los estudiantes: Fernando Kenedy Falcon Ccorahua, Jhordis Ronaldo Gastelu Lévano y Keysi Fernández Meza;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2732-R-UNICA-2021 de fecha 5 de octubre de 2021, se acepta la renuncia irrevocable del docente principal Carlos Víctor Benavides Ricra, como miembro del Comité Electoral Universitario y designa al docente principal D.E José Alberto Buleje Mantari, como integrante del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en reemplazo del docente renunciante;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2732-R-UNICA-2021 de fecha 5 de octubre de 2021, se prorroga el mandato del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", con vigencia a partir del 26 de Setiembre de 2021, en cumplimiento del Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1496;

Que, mediante Resolución Rectoral N°516-R-UNICA-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, se reconfirma el Comité Electoral Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" el mismo que estará integrada de la siguiente manera; docentes principales Juan Alberto Galindo Pasache, Susana Alvarado Alfaro, José Alberto Buleje Mantari; docentes asociados Alberto Antonio Peña Medina, Luis Gaspar Silva Laos; docente auxiliar Maximiliano

Neptali Dongo de la Torre y los alumnos Fernando Kenedy Falcón Ccorahua, Josimar Anderson Peña Olartegui y Marlon Alexander Donayre Toledo;

Que, con Resolución Rectoral N°0521-2022-R-UNICA, de fecha 15 de febrero de 2022, se establece la fecha para que se celebre el proceso electoral en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga; Elecciones de Decanos y representantes docentes ante la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad el 29 de marzo del 2022 y elecciones de los representantes estudiantiles ante Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad el 12 de abril del 2022;

Que, al amparo del Art. 18° inc. b) del Reglamento General de Elecciones 2020 de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobado mediante Resolución Rectoral N°1635-R-UNICA-2020, el Comité Electoral universitario convoca a elecciones y elabora el cronograma electoral, remitiéndolo al consejo universitario para su aprobación o ratificación;

Que, en sesión extraordinaria el Comité Electoral Universitario de fecha 17 de febrero de 2022, se acordó aprobar los cronogramas electorales para las elecciones de Decanos, representantes de docentes y estudiantes ante el consejo de Facultad, representantes de estudiantes ante el consejo Universitario y representantes de docentes y estudiantes ante la asamblea universitaria;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220; Estatuto Universitario, Reglamento General de Elecciones 2020 de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobado mediante Resolución Rectoral N°1635-R-UNICA-2020, de fecha 7 de diciembre de 2020 y sus modificatorias y la Directiva para el Procedimiento del Proceso Electoral mediante voto electrónico no presencial, en las elecciones de Decanos, representantes de docentes y estudiantes ante el consejo de facultad, representantes de estudiantes ante el consejo universitario, y representantes de docentes y estudiantes ante la asamblea universitaria en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" aprobado por Resolución Rectoral N°3440-R-UNICA-2021; de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el cronograma de elecciones de Decanos, representantes de docentes ante la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", el mismo que se anexa a la presente resolución.

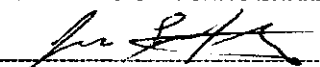
ARTÍCULO 2°.- APROBAR el cronograma de elecciones de representantes de estudiantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", el mismo que se anexa a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Transcribir la presente resolución a los órganos competentes de la Universidad, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO


DR. JUAN ALBERTO GALINDO PASACHE
PRESIDENTE - CEU

CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE DECANOS, REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA".

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
01	Convocatoria: Publicación del Reglamento General de Elecciones, Directiva, cronograma electoral y otros.	22/02/2022	
02	Publicación de padrón electoral de docentes y estudiantes de la UNICA.	25/02/2022	
03	Acreditación de personeros y entrega de formatos de inscripción de listas y formatos de adherentes de docentes y estudiantes.	28/02/2022 01 y 02/03/2022	De 8:00 a 16:00
04	Presentación de reclamos al padrón electoral de docentes y estudiantes de la UNICA.	04/03/2022	De 8:00 a 16:00
05	Publicación definitiva del padrón electoral de docentes y estudiantes de la UNICA.	08/03/2022	
06	Inscripción de las candidaturas para Decanos y representantes docentes y publicación.	09/03/2022	De 8:00 a 16:00
07	Presentación de tachas contra las candidaturas.	10/03/2022	De 8:00 a 16:00
08	Subsanación de las candidaturas y resolución.	14/03/2022	
09	Publicación definitiva de las candidaturas.	15/03/2022	
10	Sorteo de miembros de mesa de docentes, estudiantes y publicación.	15/03/2022	10:00 am
11	Capacitación a los electores docentes y estudiantes mediante un tutorial virtual en la página web de la Universidad.	21/03/2022	
12	Acto electoral	29/03/2022	8:00 a 16:00
13	Proclamación de resultados y entrega de credenciales a candidatos electos	31/03/2022	
14	Entrega de Resoluciones del CEU a los ganadores.	31/03/2022	

Ica, 17 de febrero de 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

DR. JUAN ALBERTO GALINDO PASACHE
PRESIDENTE - CEU



Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Email: comité_electoral@unica.edu.pe

CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" Y CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE DECANOS SEGUNDA VUELTA EN CASO DE SER NECESARIO.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
01	Convocatoria: Publicación del Reglamento General de Elecciones, Directiva, cronograma electoral y otros.	22/02/2022	
02	Publicación de padrón electoral de docentes y estudiantes de la UNICA.	25/02/2022	
03	Acreditación de personeros y entrega de formatos de inscripción de listas y formatos de adherentes de estudiantes.	28/02/2022 01 y 02/03/2022	De 8:00 a 16:00
04	Presentación de reclamos al padrón electoral de docentes y estudiantes de la UNICA.	04/03/2022	De 8:00 a 16:00
05	Publicación definitiva del padrón electoral de docentes y estudiantes de la UNICA.	08/03/2022	
06	Inscripción de las candidaturas de representantes de estudiantes y publicación.	24/03/2022	De 8:00 a 16:00
07	Presentación de tachas contra las candidaturas.	25/03/2022	De 8:00 a 16:00
08	Subsanación de las candidaturas y resolución.	01/04/2022	
09	Publicación definitiva de las candidaturas de representantes de estudiantes. Publicación de candidatos de Decanos a la segunda vuelta.	04/04/2022	
10	Capacitación a los electores estudiantiles mediante un tutorial virtual en la página web de la universidad.	05/04/2022	
11	Acto electoral	12/04/2022	8:00 a 16:00
12	Proclamación de resultados y entrega de credenciales a candidatos electos (estudiantes y decanos en caso de segunda vuelta).	13/04/2022	
13	Entrega de Resoluciones a los ganadores.	13/04/2022	

Ica, 17 de febrero de 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

DR. JUAN ALBERTO GALINDO PASACHE
PRESIDENTE - CEU